



# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

W. Veiga

AÑO V

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Miércoles 3 de Diciembre de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.197

### ENSEÑANZAS

Decía el Gobierno fusionista en los discursos de la corona, que tenía resuelto el problema de la crisis agrícola después de cuyo aserto, grave por ser inexacto puesta en labios de la Reina, nombraba una comisión para estudiar el asunto. Decía que tenía resuelto el problema de las reformas militares, y cada legislatura cambiaba de opinión, ajustándose á las contradictorias de los ministros de la Guerra que iban sucediéndose. Decía que las economías constituían su política financiera y burlábase de sus propias ofertas en este punto con las farsas de los decretos de reducciones ficticias en 1888 y 89, que se convirtieron en aumentos positivos en 1890; y no satisfecho con tanta superficialidad, con tanta burla, revelando toda una falta de sentido moral que repugnaba, dió aquel espectáculo tragi-cómico de las audiencias de lo criminal, consignando en la ley de presupuestos que debían suprimirse algunas, y al propio tiempo estableciendo condiciones y casos que imposibilitaban toda supresión.

Esto último ha quedado de manifiesto ahora, con la publicación de la Memoria redactada por la comisión que ha entendido en la llamada supresión de dichos tribunales. Son 80, y por terminante disposición de la ley de presupuestos, había que eliminar 20. Pero es terminante también la disposición de la misma ley prohibiendo la supresión de 34 audiencias, por estar situadas en capitales de provincias; y es terminante la prohibición de suprimir seis, por estar en poblaciones de más de 25 mil habitantes; y lo es también la prohibición respecto á 37, por tener poblaciones á más distancia de catorce leguas de la capital de la audiencia á que hubieran de agregarse; y lo es respecto de una, la de Vélez Málaga, por la imposibilidad de despachar la audiencia á que hubiere de agregarse, y lo es, por último, respecto de las de Alcalá de Henares y Figueras, por razones expresadas en una de las reglas del artículo 25 de la mencionada ley de presupuestos. Y sumadas todas estas audiencias, dan precisamente el número total de las existentes; es decir, 80. Todo era terminante: el número de 20 que había que suprimir, y la imposibilidad de suprimir ninguna.

Y esto, como resultado de tantas discordias entre la mayoría, de tantos ofrecimientos favorables á las economías, y aun de aquellas conciliaciones más imaginarias que efectivas que á última hora se cacarearon para impedir la vuelta de los conservadores al poder, es grandemente ridículo, y revela una falta de formalidad como jamás se haya visto en Gobierno despreocupado por sus deberes con el país, con los cuerpos colegisladores y con la corona. En todo lo era igual aquel Gobierno; en todo fué poco aprensivo, apelando constantemente á la mixtificación y al engaño para salir del paso. Y ahora, en recientes discursos electorales, ciertos oradores agresivos, olvidados de lo que á la verdad deben, todavía alardeaban de haber procurado sinceramente economías, y aun de haberlas prescrito y ordenado en las leyes, y sin dejar de aludir precisamente á esa fingida reducción de las audiencias de lo criminal. ¿Qué decir, después de esto, de su sinceridad ó de su memoria, de su lealtad ó de su buena fé?

Lo más curioso, con serlo mucho todo ello, es que algunos periódicos fusionistas decían no ha muchos días que ninguna economía se había hecho de las decretadas por las cortes. Dominaba á esos diarios la impaciencia por no haber decretado reducciones el partido conservador á los tres meses de poder, cuando los amigos del señor Sagasta, á los cuales defienden, no decretaron ninguna en más de cuatro años y medio de Gobierno; pero ¿qué medio hay, sin el concurso de las cortes, de realizar economías, cuando la ley cierra los caminos para acordarlas? Una sola audiencia que se suprimiera, ¿no sería una infracción de alguna de las reglas del art. 25 de la ley de presupuestos? ¿No es burla también, pero burla á las cortes, burla de sí mismos, la excitación de los fusionistas á suprimir audiencias cuando no se pueden suprimir ninguna?

Sirva de enseñanza lo sucedido; sirva también de lección al país, que podrá apre-

ciar ahora como se reían de sus intereses los fusionistas, y como jugaban con las cortes, con sus representantes y con los contribuyentes, y como agitaban á las localidades interesadas en la cuestión para después salvar y amparar todos los egoísmos y todas las influencias locales, sacrificando el interés público de las economías.

### LOS CAÑONES DEL VAPOR «MONTEVIDEO»

Leemos en *El Diario de Marina* de la Habana:

«Plácenos prodigar alabanzas cuando son merecidas.

La idea de armar los grandes y modernos vapores de la Compañía Trasatlántica española, con cañones bastante potentes, para que puedan convertirse, si el caso llega, en cruceros y trasportes de guerra, es digna de todo encomio.

Esas naves así dispuestas, constituirán una poderosa reserva de las escuadras nacionales y podrán prestar, en los momentos angustiosos de una contienda, servicios incomparables. Sin que tal instante llegue, son ya en época de paz, un recurso moral de fuerza y de prestigio. Justo es por lo tanto que el público conozca ese nuevo recurso con que cuenta la defensa nacional, y puesto que la ocasión de examinarlos nos fué propicia, no está demás indicar algunos datos acerca de los cañones que monta uno de esos barcos, el *Montevideo*.

Habíamos sido llevados al vapor, ávidos de contemplar el invento de su capitán, don Luís de Izaguirre, quién, conocedor del valor grandísimo que el factor tiempo tiene en los casos apurados que en el mar ocurren, concibió la idea de apresurar las maniobras necesarias para lanzar al agua los botes de salvamento; y, separándose de la rutina, á fuerza de pruebas y de incesantes trabajos, consiguió dar cima á la empresa, de un modo que parece sencillo, después de descubrirlo, carácter que distingue á los verdaderos inventos de las falsas y ampulosas falacias que por inventos pasan.

Profusamente descrito ha sido en estos días por la prensa el invento de Izaguirre; los elogios unánimes dan prueba de su valor, que no pequeño se necesita en estos tiempos para conseguir que en una cosa cualquiera haya conformidad en la aprobación, sin que la ruin envidia llegue á meter en ella algún hilo de su baba corrosiva.

Un calzo fijo al buque, otro que resbala sobre aquél en plano inclinado, un fiador con disparo que los une y sostiene, soportan el bote. Abierto el disparo por la simple presión de los dedos, cae al suelo el calzo móvil y el bote queda en franquicia. En esto consiste el invento; para practicar tal maniobra se necesitan menos segundos que para contarla.

El testimonio escrito del aplauso, es un premio que abunda, tratándose del capitán Izaguirre; recíballo no obstante en nombre de los generales, jefes y oficiales del ejército que presenciamos las pruebas. Arrancar de las garras de las olas á los infelices naufragos, es una de las obras más meritorias de la humanidad.

Volvamos á los cañones: Son del sistema inventado por el malogrado general de artillería de la armada don José González Hontoria, cuya prematura y reciente pérdida lloraremos siempre los artilleros. Los dos que, hasta ahora, lleva montados el *Montevideo*, están sobre cubierta, uno á cada banda, frente al puente. Tiene calibre de 12 centímetros y 4'420 metros de longitud. Se construyen totalmente de acero: un tubo de este metal reforzado por varios manguitos ó zunchos forman el cañón propiamente dicho. Son á cargar por la culata, con cierre de tornillo y obturador plástico, sistema Bange, modificado por Hontoria. Este original obturador que evita el escape de gases por los pequeños intersticios á que no alcanza el ajuste mecánico, se compone de una galleta formada de dos tercios de amianto y un tercio de sebo forrada con tela amiantina y sujeta entre dos platillos uno de cobre y otro de estaño; la presión de los gases de la pólvora actúa sobre una cabeza de acero, que comprime la galleta de amianto y la hace aumentar de diámetro, apretándose sus bordes contra las paredes del ánima

del cañón y cerrando herméticamente. Ta disposición es mucho más conveniente que la primitiva del coronel francés M. Bange; en ello los gases bañaban directamente la materia plástica amiantina y la destruían pronto.

La pieza tiene 30 rayas, pesa 2.600 kilogramos y vá montado en una cureña Vauvauser de giro central. Dos trenos hidráulicos amortiguan el retroceso. Tira con pólvora prismática parda de una sola canal, cuatro clases de proyectiles:

	Carga de proyección.	Peso.	Velocidad inicial.
Proyectil perforante	13 kg.	24'1 kg.	606 m.
Granada ordinaria	13 »	21'4 »	612 m.
Granada de segmentos	13 »	21'6 »	612 m.
Bote de metralla	12 »	20'0 »	» »

Con el proyectil perforante se obtiene un máximo alcance eficaz de 10.000 metros, y éste llega á 10.500 metros con las granadas ordinarias y de segmentos. La velocidad remanece del proyectil perforante es de 563 metros á 1.000 metros de la boca y á 10.000 aun conservan 225 metros.

La energía en la boca sube con el proyectil perforante á 461 toneladas, capaz para perforar una plancha de coraza de hierro de 24 centímetros de espesor.

Dos hombres bastan el manejo de este cañón; contando con proyectiles al lado de la pieza pueden hacerse dos disparos por minuto, sin apresuramiento.

Resultado de los datos expuestos, que los vapores modernos de la compañía Trasatlántica, armados con tales cañones y en virtud de su rápido andar, podrán constituir en caso necesario, excelentes barcos ofensivos, ya como cruceros al mando de oficiales de la marina de guerra, ya en corso si las circunstancias lo exigieren. Pueden recibir un mayor número de estos cañones Hontoria de 12 centímetros, y según noticias que en el *Montevideo* nos dieron, pronto contarán en su dotación, algún cañón de 8 centímetros del mismo sistema y varios de tiro rápido, para defensa cercana contra los torpederos. Con estos largos alcances, las granadas de segmentos provistas de espoletas de tiempo podrán batir las superestructuras de los buques enemigos y barrer las cubiertas.

Deseable es por lo tanto que todos los barcos de la Compañía tengan pronto esos elementos de ataque y defensa.

Habana 30 de Octubre de 1890.

SEVERO GOMEZ NUÑEZ.  
Capitán de Artillería

### Entre comas

#### VIRTUDITAS

Aquella tarde, Virtuditas no había salido á paseo.

Cuando Luisa, su primera doncella, vino á decirle que Jhon (Jhon es un cochero inglés regordete y *asalmoneado*) pedía órdenes á la señora, contestó de un modo displicente:

—Que no enganchen ahora, á las nueve el *cupe* para el Real.

Virtuditas, nerviosa y agitada, se sentó delante de un precioso *bureau* de señora, y se puso á examinar cuidadosamente, ¿qué dirán ustedes? Los planos de un tranvía de vapor.

Virtudes del Roncal, viuda de Urriaga, tiene veintisiete años, y sin ser una mujer bonita, es lo que se llama una buena moza, y sobre todo, una persona distinguida.

Nació en la Habana, donde á los veintidos años casó con Urriaga, entonces brigadier; no tuvo familia, y si la suerte de que en los cuatro años que duró su matrimonio, Urriaga ascendiera á mariscal de campo; y como si no hubiera esperado más que el ascenso para morir, quedó viuda y generala á los veintiseis años.

Realmente esta desgracia no pudo sorprenderla, porque cuando casaron, Virtudes tenía veintidos años y sesenta y dos el brigadier.

Una prima de éste (el brigadier procedía del convenio) de la primera aristocracia, aunque algo apartada del trato del gran mundo, porque *carlista enragie*, todavía llevaba landó tirado por dos mulas; y *cañador* con sombrero apuntado, fué la única parienta del general á quien halló á su venida á la Península; y como Virtuditas, joven y guapa y viuda, era la religión y los buenos principios personificados; como además la mar-

quesa del Aguila Imperial, viuda hacia treinta años, sola desde esta fecha, y apartada por la *divinidad* de sus principios del trato social, necesitaba según ser á quien querer, porque por muy vieja, muy marquesa y muy fea que sea una mujer, es al fin mujer, y después de setenta años de edad aspira á ser sociable, sucedió que la marquesa, haciendo una buena obra y cumpliendo con la religión y con la iglesia, se dió el placer de vivir en compañía de Virtudes.

Insensiblemente (el medio ambiente que dirían los apensarinos) la marquesa se fué modernizando; á los seis meses las mulas fueron sustituidas por yeguas alemanas; el cazador por un lacayo; hasta se abandonó el paseo de Atocha, y se iba al de coches del Retiro; y como si esto no fuera bastante, en las primeras carreras de caballos celebradas en el nuevo Hipódromo se presentó el cochero de la marquesa con calzón de punto, bota de campana, levita negra y hasta una rosa en el ojal.

La del Aguila, aunque siempre de negro, empezó á llevar sombreros, no tomaba rapé en el paseo, y hasta inclinaba la cabeza cuando en el Retiro se cruzaba con D. Alfonso, Rey constitucional.

En la habitación no se había transigido. La marquesa y su prima vivían todavía en la antigua casa de la calle de Amaniel; se alumbraba con aceite de oliva; todavía se decía misa diariamente en el oratorio de la casa, y se conservaba en el obscuro portalón el *rincon de apagar hachas*.

Pero como los carlistas, aunque sean marquesas, no son eternas, lo cual demuestra que la Providencia también deja de cumplir las leyes naturales, aun en aquellos más aristocráticos vestigios de la católica milicia, ocurrió que una congestión pulmonar en veinticuatro horas hizo, según decía el padre Gregorio, capellán de la casa, que Dios *llamase á sí* á la que en vida fué marquesa del Aguila.

Pasados unos días y abierto el testamento de la sin par marquesa, Virtuditas vió con asombro que no era la heredera de su prima.

Aquella santa mujer, según decía D. Gregorio dejó toda su fortuna para que se fundase en Orduña, de donde era natural, un asilo para recoger jóvenes preparandas para la casa del Señor.

¡Con qué prolijidad estaba todo previsto del propio puño de la señora marquesa!

Era preciso para entrar en el asilo tener más de quince años y menos de veintidos; demostrar, por las correspondientes papeletas, que desde ocho años se había cumplido con la Iglesia, tener buena nota en el respectivo pueblo, ser natural de alguna de las Vascongadas y que el párroco informase bien la instancia.

No se olvidaba, sin embargo, la marquesa de su prima Virtudes; la dejó parte del mobiliario, algunas alhajas, dos carruajes y diez mil duros, por si, como *esperaba*, quería hacerse un dote y prepararse con limosnas para entrar en las Huelgas de Burgos.

Afortunadamente para Virtudes, la marquesa se había limitado á esperar que había de entrar en un convento; no fué tan minuciosa como al fundar el asilo de jóvenes preparandas, y Virtudes pudo tomar los diez mil duros y los bienes muebles en que el legado consistía, sin obligación de profesar.

Cuando la aureola aristocrática que, aun sin su voluntad, también la legó la prima; con las excelentes relaciones del mejor mundo en que Virtudes era recibida y con su amor al bienestar, á la dominación y al lujo, nació nuestra heroína á la vida por su propia cuenta, viuda, de porte distinguido y con diez mil duros de capital para toda su vida.

A los seis meses de morir la del Aguila, Virtudes se mudó.

Alquiló al final del Paseo de la Castellana un precioso hotel, que combirtió en una *bombonera* señorial.

Me explicaré.

Cualquier *persona alhaja* elegantemente su domicilio teniendo dinero y logrando que Baudouin le ponga los muebles, Eguía los bronceos y Back las tierras cocidas y los *bibelots*; pero si no tiene hábitos señoriales, por muy *sic* que tenga su casa no podrá evitar que sea parecida á la de cualquiera *cocotte* de tono.

Virtudes, que tenía el instinto de lo grande, conservó en el salón dos escritorios verdaderamente antiguos, un retrato de los Urriaga, vestido de fraile dominico, hecho en 1715, con un marco, también muy antiguo, y con un letrero en la parte baja del lienzo, en el que se leía sobre fondo blanco y con esta ortografía: «Joan de Urriaga, Prior Dominicano.—Al servicio de Dios.» Tenía además el retrato de la del Aguila pintado por Madrazo, y cubierto con una gasa negra, en uno de los testeros del salón.

Su *boudoir capitone*, de raso azul y botón de fuego, á pesar de tener alfombra turca, pebetero árabe, *siege longue* con 35 muelles y en las eticheres una tierra cocida con argumento de Ortego, y un grupo en bronce representando á Pablo y Virginia bajo un solo paraguas; tenía también un reclinatorio de roble viejo, y colgado en un trancete un colosal rosario de los Santos Lugares, de esos que cada una de las cuevas parecen una nuez gorda.

El portero gastaba levita larga y gorra con galón blasonado; no llevaba patillas, y en la antecámara un *groom* diminuto, con una camelia en el dobladillo, expiéndole de botones de acero, recibía recados y pasaba las tarjetas en bandeja de plata.

En casa, fuera de Luisa, la primera doncella, todos decían doña Virtudes, cuando se dirigían a la señorita. El mundo la conocía por Virtuditas.

Nuestra heroína vivía, pues, entre lo temporal y lo eterno.

Virtuditas, que meditaba el *Siglo Futuro* y devoraba las crónicas de Astodeo y Almaviva, tenía a la cabecera de la cama *San Francisco*, de Emilia Pardo Bazán, y *Teresa Raquin*, de Zola; recibía en su casa muchos más hombres que mujeres, iba a todas partes, y tenía principalmente relaciones políticas.

Daba un día por semana, reunía invariablemente y con todas las situaciones dos exministros, cinco diputados de la mayoría, dos de la oposición, los revisteros y los periodistas más en boga y algún diplomático extranjero. En muchas ocasiones ha dado de comer a algún ministro, en otras, y cuando están emigradas personas de distinción en los partidos, ella ha visto a sus amigos de la *situación*, para que hagan la vista gorda (*sic*) y no les pongan dificultades en la frontera, cuando, por tener un pariente enfermo, han tenido que entrar en España por cuarenta y ocho horas. De este modo, bien con el Gobierno y con la oposición, en la posición neutral de la persona distinguida y bien relacionada, Virtuditas, bastante conocedora de la vida moderna para explicarse la república, y de bastante abolengo y religiosidad para inspirar simpatías a los elementos conservadores, así, en su calidad de mujer ilustrada y distinguida escribe Castelar, como le pide a Cánovas su protección para un amigo pobre.

Jamás ha ido a un ministerio. Cuando no ha recibido a los ministros en su casa, les ha escrito, y tiene tacto y tal *savoir faire*, que los más importantes asuntos que recomienda, los *destina* en medio de las conversaciones generales.

Hace pocas noches le decía a un ministro en el foyer del Real:

—Parece mentira que tenga usted gana de oír música, si considera que los pobres vecinos de Aldehueta todavía no tienen carretera para ir a la estación.

En las últimas carreras de caballos, al cruzarse su carruaje con un landó ministerial, dijo al personaje que lo ocupaba.

—Me alegraré que apueste usted y pierda pues no puede ganar, tratándose de velocidad, el hombre que no apoya el tranvía de vapor.

Ella no va a los ministerios, pero en las señas que tienen los porteros mayores de todas las secretarías y todas las direcciones se lee: «Excelentísima señora doña Virtudes Roncal, Castellana, hotel.»

Virtudes es parlamentaria. En las sesiones borrascosas, siempre en primera fila se ve su lindo rostro en la tribuna de orden.

Cuando la sesión es muy solemne, va a la tribuna diplomática.

No se la conocen amores ni amoríos.

Dicen que se deja galantear, pero nada más.

De política habla como un hombre, y los días que recibe hay periodistas que, antes de hacer la última hora, pasan por su casa; de tal modo es aquel salón un centro político.

Virtudes, con los diez mil duros que le dió su prima, gasta diez y ocho mil todos los años.

No tiene deudas y ha comprado una villa en Anglet (près Biarritz).

¿Cómo es posible esto?

Dejando de ir a paseo para meditar sobre los planos de un tranvía, siendo muy simpática y estando muy relacionada.

J. VALELO DE TORNOS.

## Crónica marítima

### Reglamento del Cuerpo de maquinistas de la Armada

Artículo 1.º El Cuerpo de Maquinistas de la Armada tiene a su inmediato cargo el manejo y entretenimiento de las máquinas propulsoras de los buques y de las auxiliares de las mismas, así como también de los otros aparatos motores de a bordo, ya sean de vapor, hidráulicos o eléctricos, con excepción de aquellos especiales, cuyo servicio se halle asignado reglamentariamente a las clases de Condestables, Contraalmirantes u otros individuos de la Armada.

Si para el manejo o conservación de dichos aparatos especiales se reclamara en caso de necesidad o por conveniencia del mejor servicio, la cooperación de los Maquinistas embarcados, tendrán éstos el deber de prestarla dentro de los límites que por sus jefes les fuere ordenado.

Art. 2.º Este Cuerpo se dividirá en dos partes, en la primera tendrán sus individuos las mismas consideraciones que los Oficiales de los cuerpos político-militares, y en la segunda la de contraalmirantes, en la siguiente forma:

**Maquinista jefe.**—Como el jefe de menor antigüedad entre los diversos cuerpos auxiliares.

**Maquinistas mayores de primera.**—Como el último de los oficiales mayores equiparados a teniente de navío.

**Maquinistas mayores de segunda.**—Como el último de los oficiales mayores equiparados a alférez de navío.

**Primer maquinista.**—Primer contraalmirante.

**Segundo maquinista y tercer maquinista.**—Segundos contraalmirantes.

**Aprendices maquinistas.**—Maestranza eventual sin formar parte del cuerpo.

Como a los segundos y terceros maquinistas se les concede la misma equiparación, se considerará que los terceros sean siempre los más moder-

nos entre los diferentes cuerpos que tengan la misma asimilación.

El número total de individuos de que ha de constar el cuerpo y el de cada una de las clases establecidas, serán los que se fijan en la unidad plantilla.

Para auxiliar a los maquinistas en su servicio a bordo, se embarcará en cada buque el número de aprendices maquinistas que fije su reglamento de dotación, con el carácter y consideraciones de maestranza eventual y sin formar parte del cuerpo de maquinistas.

Art. 3.º El cuerpo de maquinistas formará un solo escalafón por orden de empleos y antigüedad, figurando en el tomo 1.º del Estado general de la Armada los maquinistas jefes y mayores de primera y segunda, en virtud de las consideraciones que este reglamento les concede, y los de empleos inferiores, como cuerpo subalterno, en el 2.º tomo.

Quedan excluidos de esta disposición los maquinistas indígenas de Filipinas, los cuales continuarán formando un escalafón aparte de los del cuerpo.

Las consideraciones a que se hace referencia en cuanto a los maquinistas jefes y mayores, son, no tan sólo la distinción de tener asiento en la mesa de los oficiales y alternar con ellos, sino el uso de botes pasear en el alcázar, asistir a las invitaciones que colectivamente reciban aquellos, saludar por las clases subalternas, y en fin, el pleno goce de todas las distinciones de que disfrutaban los oficiales.

Art. 4.º Las vacantes de aprendices de maquinistas se proveerán por los capitanes o comandantes generales de departamentos y apostaderos con individuos sanos y de constitución fuerte y robusta, que no excedan de veinticinco años ni bajen de diez y ocho y obtengan las mejores notas por rigurosa oposición, sea cualquiera la procedencia.

Para el programa de dichos exámenes, véase el apéndice número 1.

Art. 5.º Las vacantes de tercer maquinista se proveerán por rigurosa oposición, previo el examen que marca el apéndice núm. 2 en la orden siguiente:

1.º Con los aprendices maquinistas que lleven cuando menos dos años de ejercer esta clase eventual con aprovechamiento y buenas notas de conducta y de ellos cinco meses de navegación efectiva al vapor, entendiéndose que sólo se les podrá contar treinta días de los empleados en dragas, remolcadores, lanchas de vapor de los arsenales y botes o lanchas de vapor afectos a los buques de guerra.

(Se continuará.)

### Del departamento

Le ha sido entregado al contador de navío don Ubaldo Andrade y Arias el correspondiente salvo conducto para que pueda hacer uso de cuatro meses de licencia con medio sueldo que le concede la real orden de 17 del mes último.

—Por real orden de 7 de Octubre último han sido promovidos a la clase superior inmediata el segundo contraalmirante D. Pablo Naya Spinola y el tercero Fructuoso Grandal Leira.

### Del interior

La junta de administración y trabajos acordó sacar a concurso ante la de subastas que se constituirá en la secretaría de la comandancia general de este arsenal, a las doce y media del día 20 del actual, el suministro de los materiales y efectos que son necesarios con destino al cargo del médico y practicante del crucero *Reina Regente*, para su completo armamento, por valor de 279 pesetas 75 céntimos.

Según el informe emitido por la comisión nombrada para dictaminar acerca de la supresión de audiencias de lo criminal, no podrán suprimirse, por lo que respecta a esta región, las audiencias de Lugo, Orense y Pontevedra por estar situadas en capital de provincia, ni las de Santiago y Mondoñedo, por tener poblaciones a más distancia de catorce leguas de la capital de la audiencia.

De modo que de las audiencias de Galicia no se suprime ninguna.

### Industria naval

También el general Sanchez Bregua se interesa por la suerte de los astilleros particulares enclavados en esta ría.

Un diario coruñés nos da a conocer la siguiente carta que fué dirigida por dicho general al ministro de Marina.

«Y tratada esta cuestión bajo el punto de vista político militar, permítame usted, pues el asunto lo requiere, que le recuerde la campaña parlamentaria por usted sostenida, y en la cual le ayudé en la Alta Cámara, sin con la elocuencia, con la energía de mis convicciones en momentos difíciles, que lo eran ciertamente para usted en el solemne debate en que la convicción de marino ilustrado encomiando las excelencias del Arsenal del Ferrol, declaró sincera y lealmente que tenía una riqueza hidráulica, no inferior a los mejores arsenales del mundo.»

En aquel mismo debate hubo de reconocerse, sin que una sola voz se levantase a contradecirlo que este Arsenal era el mejor y el primero de nuestros establecimientos marítimos, cuyas gloriosas tradiciones jamás podrían borrarse de la memoria de los amantes de la grandeza marítima de nuestra patria.

«Ofreció usted, mi General, su protección oficial a aquel departamento, rogándole yo posteriormente que para evitar conflictos, alarmas y disgustos, distribuyese usted por igual, puesto que así lo exigía el espíritu de equidad y justicia, los trabajos de construcción; pues llamaría la atención que fuese el Ferrol considerado como el último en materia de construcciones navales,

cuando puede ostentar títulos de sobra para que se le califique como de los primeros. Creo oportuno hacer a usted este amistoso recuerdo, a fin de que, estimando como estima justo y equitativo nivelar los trabajos, persevere usted en sus buenos propósitos, fijándose en la triste situación de estas comarcas, cuyos habitantes abandonan en proporciones alarmantes el pátrio suelo. El Ferrol mismo, que ha tenido un desarrollo notable en su propiedad urbana, quedaría despoblado, y consiguientemente pérdida para el Estado toda tributación si las construcciones navales no se desarrollasen en el Ferrol en proporciones equitativas, dada la necesidad y el propósito de aumentar nuestra escuadra.»

### La caja de inválidos

Los obreros del Arsenal de la Carraca han dirigido al ministro de Marina, señor Beránger, una carta muy expresiva manifestando su gratitud por los beneficios que les reporta el establecimiento de la Caja de Inválidos de la Maestranza.

Hé aquí la carta a que nos referimos, y que justifica el buen deseo del señor Beránger en pró de la clase cuyos intereses le están encomendados y las acertadas disposiciones que emanan de su Ministerio:

«Excmo. é Ilmo. Sr. D. José María de Beránger y Ruiz de Apodaca, ministro de Marina.—Muy respetable señor nuestro y dignísimo jefe superior: Desde que existen los Arsenales del Estado, nunca se ha dictado una medida tan beneficiosa para sus Maestranzas como la suscrita por vuestra E. I. creando la Caja de Inválidos.

Muchos é insignes han sido los ministros que ya fundando los Arsenales, ya fomentando las construcciones, ya de otras maneras distintas, procuraron el bienestar de las clases trabajadoras abriéndoles campo donde ejercitarse; pero estaba reservado a V. E. I. ser el que, sin carga para el Presupuesto y sin grandes sacrificios para nosotros, asegurase el porvenir del operario anciano, haciendo al Estado patrono y custodio de nuestros ahorros é intereses.

Sin la iniciativa de V. E. I. y la intervención que nos proporciona de los elementos oficiales, quizá en mucho tiempo no su hubiera llevado a cabo nuestra asociación para socorrernos mutuamente. Todos conocemos sus ventajas; todos sabemos lo que en Francia, Inglaterra y Alemania producen estas instituciones; y sabiéndolo y conociéndolo, siempre había un «sin embargo» para impedir su realización.

A V. E. I. se debe, por tanto, el verdadero milagro que se ha verificado; que prodigioso nos parece todavía dado el abandono en que yacíamos, el que, al impedirnos los años manejar las herramientas, contemos con un socorro para procurarnos el sustento sin ser gravosos a nuestros hijos.

Por eso nuestro reconocimiento es inmenso para el Gobierno que cuida de la suerte del proletario, y a V. E. I., dignísimo representante de la Marina en el sabio Consejo que dirige los destinos de la nación, damos, representando también por nuestra parte a la Maestranza del Arsenal de la Carraca, vuestras humildes aunque infinitas y sinceras gracias, esperando que las haga llegar hasta el Trono de S. M. la Reina, que en nombre de su augusto hijo (Q. D. G.) se dignó estampar su firma en el humanitario decreto que instruyó la Caja de Ahorros para los Inválidos de la Maestranza.

San Fernando 25 de Noviembre de 1890.—Excelentísimo é Ilmo. señor.—En representación de todos los talleres, *Rosendo Laborda, Juan Espinosa, Ignacio Sánchez, Juan Castro, Angel Ruiz, Ramón Acevedo, Vicente Bouzón, Manuel Martínez, Manuel Campora.*

La *Ilustración Musical* en su último número recoge las líneas que consagró LA MONARQUÍA al precoz violinista Andrés Gaos en su reciente concierto en esta ciudad.

A *El Liberal* dirigieron del Ferrol este telegrama:

«Ferrol 29 10 t.

Es objeto de generales censuras el ministro de Marina, por haber firmado el reglamento de los maquinistas de la armada, antes que el de los escribientes, estando terminado y aprobado este último mucho antes que aquel.

Coméntase muchísimo esta preferencia.

Ignorábase ese disgusto, y con medios motivos se lo explican los que conocen las esperanzas de que el reglamento de escribientes sea puesto en vigor.

Han llegado a esta ciudad los recién casados señorita Amelia Sanchez Barcaiztegui y don Claudio Alvargonzalez, teniente de navío.

El excesivo frío que se deja sentir en estos días, es general en toda España a juzgar por lo que lo que la prensa de toda la península comunica.

Para nuestro consuelo tomamos esta noticia que respecto del tiempo, leemos en un periódico de San Fernando:

«Es tal el frío que desde ayer reina en esta población, que esta mañana se recojan buenos pedazos de nieve en el mercado de la plaza de abastos, circunstancia bien rara por cierto en ciudades como la nuestra en donde muy pocas veces se dan estos casos.»

Dice el *Diario de Cadix*:

La Sra. del Comandante del *Infanta Isabel* señor Anón, que la acompaña en el cautiverio de la Carraca, ha abortido a consecuencia de la impresión que le produjo el recibimiento hecho a su esposo a su regreso de América.

Por real orden reciente del ministerio de la Gobernación se dispone que todos los empleados

de Correos en quienes concurra la circunstancia de haber servido por espacio de dos años en el ramo, tienen derecho a formar parte del cuerpo creado, aun cuando completen esos servicios con posterioridad a la publicación del decreto orgánico, pero antes de la época en que les correspondiera sufrir exámen.

En la barandilla de la fuente de San Amaro y en el enverjado del muelle de Curuxeirras se coloca ropa a secar.

Recapítense si esto es lógico, prudente, regular y decente y si así resultará... continuase permitiendo se luzca el mostruario en dichos puntos.

Hoy celebra sesión el Ayuntamiento, si se reúne mayoría.

En el vapor *Hércules* llegó ayer la compañía infantil, que se compone de numeroso personal. Las niñas figuran en gran mayoría.

Constituyen un total entre todos de 32, y vienen bajo la dirección del Sr. Bosch.

Se hospedan en la fonda de «La Marina».

Hemos recibido el tercer número de la decenal revista *La Pequeña Patria* que dirigen nuestros apreciables amigos Labarta y Tarrío, y que tanta aceptación merece por parte del público ilustrado.

Su mejor elogio, consiste en trascribir el sumario, que es el siguiente:

«Texto: Gallegos distinguidos, por J. Tarrío García.—Conversación decenal, por Adolfo Mosquera.—Cantares, por Emilio Alvarez Jiménez.—Doña Pepita, por Moisés G. Besada.—Rima, por Salvador Golpe.—Os aparecidos, por Antonio de la Iglesia.—Epigramas, por Luis A. Mestre.—El hombre de la face, por Marcelino Sors Martínez.—¡A la lid!, por Enrique Labarta Pose.—Charadas.

Grabados: Retrato de Eusebio da Guarda, por Román Navarro.

El domingo por la tarde fundó en el puerto de Aden, sin novedad a bordo, el crucero *Reina Cristina*.

Mañana saldrá de aquel puerto con rumbo a Filipinas.

## DOS COMUNICADOS

«Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Muy Sr. mío de mi consideración:

En el número de su periódico correspondiente al día de ayer, y artículo «Construcciones Navales», se me alude; pero en forma tal que apesar de la repugnancia que siento a ocupar la atención pública con nada que a mi se refiera, tengo imperiosísima necesidad de molestar su atención para defender mi honra en aquel lastimada y para salir a la defensa de la casa T. Gil y C.ª que represento.

Dice el artículo que dejo citado «también deberían saber (los Varios Ferrolanos que suscriben el comunicado que publica *El Resumen* contra la casa Vila y C.ª) y de seguro sabrán, pues están tan enterados como pudiera estarlo un antiguo dependiente de la casa, que las hipotecas a que se refiere (las que afectan al astillero de los señores Vila y C.ª) están solventadas hace muchos años por más que no figuran canceladas en el registro de la propiedad.» Añadiendo su periódico en el párrafo siguiente: «No sabemos que haya perdido el carácter de gerente (D. Toribio Gaspar Gil) por más que ahora le representa como apoderado suyo un señor Portela que, si no recordamos mal, fué tenedor de libros de la casa Vila.»

En lo subrayado que transcribo se me alude atacándome en la honra, en lo que para mí hay de más querido, suponiéndome, insidiosamente, capaz de vender los secretos de la extinguida casa de D. Augusto J. de Vila, de la que fui, efectivamente, tenedor de libros; cuando nada más lejos de mí que semejante villanía, que, aunque quisiera no podría haber cometido, por que, lo juro como caballero, jamás supe entonces que afectasen al arsenal de aquel señor, hipotecas de ninguna clase.

También afirmo que, ni de cerca ni de lejos intervine para nada en la redacción ni en la inspiración del artículo que publicó *El Resumen* y a que LA MONARQUÍA contesta.

Pues bien, Sr. Director, siendo esto verdad y lo es en todos sus extremos resulta noble ni honrado siquiera lanzar contra mí tan grave acusación arrojando un puñado de lodo sobre mi honra?

Es indisculpable, por más que no esté bien hecho, que los periódicos enardecidos por la pasión política, y por efecto de la premura con que se lleva a cabo la labor diaria periodística, sean injustos con sus enemigos y poco seguros, a veces, en sus juicios; pero a lo que no encuentro disculpa, lo que no me explico es que desde el anónimo de la redacción de un periódico se lanzen injurias sobre nombres modestos y honrados y se hiera como a mí se me ha herido con crueldad, preparando el arma en el primer párrafo que transcribí para asestarme el golpe en el segundo.

Yo creo, yo tengo necesidad de creer, que tan pronto como V. se fije en la injuria que en aquellas líneas se lanza contra mí, se apresurará a retirarla.

Esto, por lo que a mí toca; que mi honra es lo primero; respecto a lo que se dice en el artículo de su periódico referente a la casa T. Gil y Compañía, que represento, dos palabras nada más.

1.º D. Toribio Gaspar Gil, desde que volvió al cuerpo de ingenieros dejó la gerencia de la sociedad, confiriéndome las facultades que como a tal le correspondían y para nada, absolutamente para nada, interviene en la sociedad T. Gil y Compañía.

2.º La casa T. Gil y C.ª siempre ha cumplido los compromisos que contrajo con la puntualidad, honradez é inteligencia que eran de esperar de

las respetabilísimas personalidades que constituyen la sociedad, y así continuará haciéndolo en lo sucesivo, pues para ello ofrece todas las garantías y seguridades que pueda exigir el celo más exajerado. Es, por lo tanto, gratuito, infundado é injusto el calificativo de deplorable que su periódico aplica al estado de la sociedad que representa.

Y concluiré preguntando, como V. lo hace en el artículo á que contesto: ¿Es patriótico, es de buenos gallegos, es de ferrolanos de corazón servir de instrumentos de descrédito y de destrucción para la industria naval privada del Ferrol representada también por la casa T. Gil y C.?

Conformes, señor Director; no se proteje á una región procurando el descrédito de una industria de tan respetables intereses como los que tiene comprometidos la sociedad T. Gil y C. que represento, al defender los intereses de otra casa.

Para obtener la inserción de estas líneas no he de ampararme, señor Director, del derecho que me otorga la vigente ley de imprenta; bástame con apelar á la rectitud y justificación de usted que sospecho han sido sorprendidas por algún interesado en alterar la verdad.

B. S. M. su atento y s. s.

MANUEL PORTELA.

Ferrol 2 de Diciembre de 1890.

Dos partes comprende el comunicado del señor Portela. La primera en que protesta de no ser el autor del comunicado publicado en *El Resumen* atacando la casa de Vila y C. y la segunda defendiendo la sociedad Gil y C.

Respecto á la primera no tenemos inconveniente en creer la honrada palabra del señor Portela; y en cuanto á la segunda sólo debemos decir que no es nuestro ánimo atacar el crédito que como constructores pueda tener la expresada casa de Gil y C. Pero por lo mismo que el señor Portela comprende que no es justo, ni conveniente, ni patriótico amenguar el concepto de esta empresa, debe confesar que el ataque de *El Resumen* firmado «Unos ferrolanos», ha sido injusto, incompetente, antipatriótico y gravemente perjudicial para los intereses de la ría del Ferrol en cuya defensa deben afanarse los ferrolanos.

A «LA DEMOCRACIA»

¿Quis furor ó civis que tanta licencia ferril (Calams.)

¿Bella geri placuit nullis habitura triumphos? Señor Director de LA MONARQUIA.

Muy señor mio y de mi consideración más distinguida: El periódico *La Democracia* correspondiente al día de ayer y en un suelto inserto en la *Crónica local* hace referencias al manifiesto para ella clandestino, y hace figurar como testaferrros insignificantes personalidades del partido republicano progresista que suscribían aquel documento.

La conducta del periódico *La Democracia*, *El Correo Gallego* y *La Voz de Galicia* para disculpar las aseveraciones que aquel manifiesto contiene, deja tanto que desear, que su silencio es hijo de uno de los mayores desengaños para los verdaderos republicanos del Ferrol.

Mientras el señor Suarez y sus afines no demuestran que estamos errados en el camino emprendido, tengan en cuenta que nuestra conducta no ha podido ser más noble, al desengañar al pueblo republicano del Ferrol que por ningún concepto aceptaríamos, ni protegeríamos una candidatura tan funesta como la del señor Latorre, para representar, ni á los intereses de la provincia, ni menos al partido hipócritamente halagado por uno de sus clarísimos.

*La Democracia* ocúpase en nombrar personalidades que ni son hambrientas ni miserables, como supone, y que considera insignificantes para representar algo de lo que ella entiende por su partido político.

Tiene razón; para contender con *La Democracia* es preciso, ó sobra, por ejemplo, un *Gasparyño*, que suficientes conocimientos posee para debatir en sus polémicas.

¿Acaso había que recordar á *La Democracia* cuando solicitó un destino, (el mismo don Farruco) que se le ofreció; el de portero en el ministerio de Gracia y Justicia? ¿Quiere que personalicemos?

¡No se crea degradado don Farruco Suarez, que muy pronto le corresponderá ser el segundo republicano mestizo á quien quiteemos el antifaz!!...

Y no discurra; haga accipio de tula, porque en el manifiesto, ha días publicado, dejó su autor de mencionar la Escuela de Veterinaria de Santiago, cuando lo que sobran en Galicia son *capadores*, y también dejó en el olvido una suscripción á las desgraciadas viudas de los mártires Vallés y Ferrandez, cuya entrega hubo que recordar.

Como las ideas políticas que sustenta el periódico LA MONARQUIA no me permiten hacer más aclaraciones, algo más extensa va de lo que ignoraba don Farruco Suarez esta aclaración, que continuará en el periódico *El 11 de Febrero* que no ha muerto como supone, sino que vive para disgusto de Suarez, Latorre y C. sociedad en comandita cuyas acciones no tienen precio.

Para terminar; como las verdades no precisan de firma, le autorizo, señor Director, haga uso de mi nombre á quien lo desee.

Le anticipa gracias su s. s. q. b. s. m.—Un Republicano progresista.

El Ferrol 3 Diciembre 1890.

Obra en nuestro poder la firma, para quien desee conocerla.

La Junta de Sanidad de Londres, recomienda como reservativo contra todas las enfermedades contagiosas el milagroso «Salino Regal.»

El eminente Dr. Fulhoske, profesor de la Academia de Medicina de St. Louis, (E. U.), ha publicado recientemente un folleto, en el que hace

observar que las víctimas de fuertes quemaduras si logran una curación completa, es solo á fuerza de horrible sufrimientos y añade que esto se evita empleando las fricciones del ya célebre «Bálsamo de Fernoline.»

El Dr. Andreu de Barcelona, ha recibido un diploma de socio honorario de la Academia Médica Peruana. Son muchas las distinciones que ha recibido dicho Doctor de Academias científicas, así nacionales como extranjeras, por sus celebradas pastillas contra la tos y medicamentos antiasmáticos.

BUEN JABÓN

Desde el día que lo he usado, á los demás antepongo el jabón tan celebrado de los PRINCIPES DEL CONGO. Jabonería Victor Vaissier.—París.

El afortunado Meissonier, actual rey de la pintura, ha estado dos meses sin poder pintar, víctima de unas anginas malignas, que por fin, después de consultar á todas las notabilidades médicas ha logrado desterrar con el Pectoral de Cereza del doctor Ayer.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 29

Nacimientos

Manuel Casas Blanco.  
Manuela Carmen Rodriguez.  
Josefa Maceira Braña.  
Carmen Maceira Braña.  
Jaime de la Iglesia Pardo.

Defunciones

Bartolomé Lafuente Allegue, 64 años.  
Carmen Lopez Suarez, 3 1/2 idem.  
Manuel Garcia Piñón, 2 1/2 idem.

DIA 30

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Enrique Gonzalez Castelo.

DIA 1.º

Nacimientos

Jacobo Félix Abuin Cagiga.  
Isaura Celestina Rodriguez Esplugues.  
Maria de la Luz Folgar Soto.  
Luisa Aquilina Vazquez Rodriguez.  
Adela Pita Mayobre.  
Miguel Antonio Lopez.  
Miguel Luis Sebastián Andrés de la Santísima Trinidad Suarez y de la Torre.

Defunciones

Manuel Saavedra Fernandez, 44 años.

DIA 2

Nacimientos

Juana Prendes.  
Josefa Peño Pereiro.  
Andrés Santos Salgueiro.  
Andrés Antonio José Buato Sardiña.

Defunciones

Antonia Fernandez Acevedo Cobas 68 años.  
Antonio Perez Garcia, 10 meses.

JUZGADO MUNICIPAL

Horas de audiencia en el juzgado municipal: De nueve á doce de la mañana para lo judicial, de doce á tres de la tarde para el registro civil y de seis á ocho de la tarde también para el registro civil.

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 3

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—753.  
Viento reinante.—E. SE.  
Fuerza del viento.—1.º.  
Horizonte.—Nebuloso.  
Termómetro.—3.º.  
Mar.—Marejada del O.  
Cantidad de lluvia 0.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 2, 10 n.

Han sido detenidos tres empleados de las oficinas de pago del Banco de España por considerárseles complicados en una estafa realizada por el cobro de un talón falso cuyo valor ascendía á 124.500 pesetas.

La persona encargada de cobrarlo y en supuesta relación con los señores empleados, no ha sido hasta ahora capturada á pesar de la activa vigilancia que se desplega.

Temiéndose hayan sido satisfechos otros talones análogos, se va á proceder á un minucioso reconocimiento de las operaciones de esta clase que se hayan hecho durante este año.

Háblase de la probabilidad de abrir las

actuales cortes. Este rumor necesita ser confirmado.

Madrid 2, 10'15 n.

La misa de campaña verificada en Medellín con motivo de la inauguración de la estatua de Hernán Cortés ha sido lucidísima, asistiendo 30.000 personas.

El ministro de Gracia y Justicia ha pronunciado un hermoso discurso alusivo al acto.

La ceremonia terminó dándose vivas á España y á la Reina.

Es tal la afluencia de forasteros que vieron á presenciar esta fiesta que apenas pueden hospedarse en las fondas y casas de huéspedes.

No ha ocurrido ningun incidente desagradable.

Madrid 2, 10'25 n.

Asistiendo á una cacería el archiduque José Augusto ha recibido un balazo que, por fortuna, le dió en un botón de la americana, resultando ileso.

Creese que el disparo fué intencionado, pero ignórase en absoluto quien podría ser su autor.

La Reina Regente se encuentra indispuesta ligeramente.

Al entierro del banquero Armis, en Barcelona, ha concurrido un gentío inmenso.

Madrid 2, 10'45 n.

Reina en Denia un horroroso temporal. Ha naufragado un vapor francés creyéndose haya perecido su tripulación, pues la mar ha arrojado un cadáver que supone pertenezca á aquellos.

También han naufragado el pailebot «Pedro» y varias lanchas pescadoras, salvándose casi todos sus tripulantes.

Vense sobre las olas tablas, ropas y diversos efectos pertenecientes á los barcos naufragados.

Bolsin 4 por 100 interior 75'00.

Espectáculos

TEATRO ROMEA

GRAN COMPAÑIA INFANTIL DE ZARZUELA

Función para hoy 3 de Diciembre

1.º El popular episodio nacional cómico-lírico-dramático, en dos actos, dividido en nueve cuadros, titulado

CADIZ

2.º La tan aplaudida zarzuela en un acto, que lleva por título

YA SOMOS TRES

3.º Primera representación del baile

LAS NINFAS DEL ROSQUE

A las ocho en punto de la noche.

Entrada general, una peseta.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 143

ACADEMIA DE GIMNASIA

Clases especiales y generales para señõritas, caballeros y niños.

Tratamientos contra las enfermedades raquítismo, anemia, escrófula, reuma, neuralgias, histerico, deforaciones, nervios, afecciones del corazón y parálisis.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

MES DE NOVIEMBRE

Santificado en sufragio de las benditas almas del Purgatorio

añumentado con la Misa de difuntos. Edición en letra gorda y encuadernado en piel á dos pesetas ejemplar.

Otra edición en letra pequeña sin la Misa, encuadernado en tela, á una peseta.

Se hallan de venta en la imprenta y librería de R. Pita.

TARJETAS DE VISITA

(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la Imprenta de Pita en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.

MASTIC LHOMME-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce num. 9 principal, Ferrol.

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

Ternera á la milanesa

Disponibles á las cuatro de la tarde.

FONDA SUIZA, REAL 114

REMATE

En la Notaría pública del Lic. Sr. Membiela, Iglesia 84, tendrá efecto el día 14 del próximo Diciembre, y hora de doce de su mañana, la venta de una casa compuesta de alto y bajo con ferrado y medio de tierra labradía sita en la calle de Atocha de esta ciudad señalada con el número 58.

Del tipo y documentación, informarán en dicha Notaría.

El viernes 5 á las nueve de su

mañana, se celebrará una misa en el altar de Animas de la parroquia de San Julián, por el alma de don Domingo Cotón, Q. E. P. D.



TERCERO ANIVERSARIO  
EL SEÑOR

**DON ANTONIO LAMAZA Y RODRIGUEZ**

PRIMER MAQUINISTA DE LA ARMADA  
FALLECIÓ EN CARTAGENA EL 4 DE DICIEMBRE DE 1887

Todas las misas que en dicho día se celebren de ocho á doce, en los altares de la capilla del Hospital de Caridad, se aplicarán por el eterno descanso de su alma. Desde las ocho hasta después de celebrada la última misa, estará expuesta S. D. M. á la adoración de los fieles.

Su viuda y demás familia, suplican á las personas de su amistad, lo encomienden á Dios y asistan á alguna de dichas misas, favor por el que les quedarán eternamente reconocidos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo, se ha dignado conceder 40 días de indulgencias á todos los fieles que asistieren á cada una de las expresadas misas ó visitaren el Santísimo Sacramento, durante la exposición.

# PEDIR EN TODO EL MUNDO... LAS AGUAS DE CARABANA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILICOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

UNICAS EN EL CONSUMO, VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS



## MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

Salidas fijas todos los meses de la Coruña y Vigo

El día 4 de Diciembre de 1890 saldrá de la Coruña, directamente, para Cádiz, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor de gran porte

**ELBE**

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales el viaje desde la Coruña á Carril les será pagado por el Agente de la Compañía.

Los vapores de esta Compañía llevan cocineros y camareros españoles, y á los pasajeros de tercera clase se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

De las demás condiciones informarán los consignatarios. En la Coruña y Carril: D. Ricardo Urioste. En Ferrol, D. Demetrio Plá.

## CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA TES  
37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

• Sucursal.—Montera, 8

MADRID

## ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE DON CANUTO BEREAL

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencian de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rönisch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES

EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Arco-deones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

## LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez. San Francisco, núm. 2

## GRANDES ALMACENES DE LA VILLA DE PARIS

REAL, 100, REAL

Atas novedades de temporada

Pañetes, cachemires de escocia, escoceses brochados, bordados terciopelos lisos, lunares, cuadros, listas y brochados.

Gran colección en pieles para forros y en tiras, últimos modelos de chaquetas y talmas.

DEPARTAMENTO DE SASTRERIA

Novedades inglesas, francesas, y del Reino

Sin rival en la elegancia del corte y en la esmerada confección.

Garantía en los géneros.

Economía en los precios.

Especialidad en prendas de uniforme para la Marina.

Venta de insignias de todas clases.

REAL, 100, REAL

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

VILLA DE PARIS

**Pectoral de Gerez del Dr. Ayer**  
Preparado por el Dr. J. C. AYER & CIA., Lowell, Mass., E. U. A.  
De venta en las principales farmacias y droguerías.



**La Moda Elegante**  
periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscritores el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAÑOS. ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.  
Don Eduardo Varela, recibe suscripciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Ilustración Española y Americana*.—Vive en la calle de Hacer, núm. 6.

## LA INDUSTRIAL GRAN FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS



## PRIMERA DE AMBAS CASTILLAS VENANCIO VALDERRAMA SANTANDER

Especialidad en toda clase de mosaicos en colores y tamaños, para iglesias, cafés y usos interiores de las casas; lo mismo que baldosas estriadas de varios dibujos y dimensiones para vías públicas, azoteas y terrados.

También se elaboran veladores, mesas, balaustrés, peldaños figurando alfombra, pilas de agua bendita y cuantos objetos de adorno nos encarguen en maqueado y con incrustaciones de todos colores.

DEPOSITO DE CEMENTOS INGLESES Y DE OTRAS PROCEDENCIAS  
Nota.—Hacemos saber á nuestros numerosos favorecedores que todos los pavimentos y demás objetos que elaboramos, llevan desde el primero de este año el nombre de la casa en los mismos, lo que les participamos para evitar sean sorprendidos como á muchos les ha sucedido.

## LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C. DE SEVILLA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156.



## SALINO REGAL

Remedio eficaz para las afecciones del aparato digestivo. Preservativo seguro contra las enfermedades infecciosas, tales como COLERA, TIFUS, VIRUELA, FIEBRES, SARAMPION, DIFTERIA, etc. etc.

Bebida agradable, ligeramente laxante y NO IRRITA. Regula las funciones del sistema en general, y lo fortalece. Cura positivamente todas las afecciones del estómago y del vientre. En su efervescencia desarrolla OZONO, que es el principio de la vida. Sus cualidades antisépticas preservan, al que lo toma, de las enfermedades infecciosas, impidiendo en el cuerpo humano, el desarrollo de los microbios ó micro-organismo que producen el mal.

## BALSAMO DE FERNOLINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Vitanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona